SALTA, 22 de septiembre de 2014

Expediente N° 8151/07 – Cuerpo III

RESD-EXA: 486/2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 565/13 y modificatoria RESD-684/2013 y su homologación RESCD-EXA N° 092/14, se designó el Tribunal que entenderá en la defensa de Tesis de Maestría en Energías Renovables del Ing. Rafael Beltrán Oliva.

Que los miembros titulares del Tribunal emitieron informes favorables del Trabajo de Tesis del Maestrando y el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables recomienda que se proceda a la instancia de defensa de tesis.

Que se acordó con los integrantes del Tribunal el día 03/10/14 para el desarrollo de la exposición oral y pública del trabajo del Ing. Rafael Beltrán Oliva.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar fecha y hora para la constitución del Tribunal designado RESCD-EXA N° 565/13 y modificatoria RESD-684/2013 y su homologación RESCD-EXA N° 092/14, para evaluar la exposición oral y pública del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, que expondrá el Ing. Rafael Beltrán Oliva sobre el tema "Estación meteorológica de construcción modular orientada a la prospección eólica en Argentina", para el día:

Viernes 03 de octubre de 2014 a Hs. 09:30

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Rafael Beltrán Oliva, al Tribunal de Tesis (MSc. Jorge Augusto González, Dra. Silvina Elinor Flores Larsen, Dra. Ester Sonia Esteban), al Director de Tesis (Dr. Héctor Fernando Mattio), al Co-director de Tesis (Dr. Carlos A. Cadena), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Adm. Económica, al Departamento Adm. de Posgrado de la Facultad y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, resérvese.

mxs

rer

MARIA TERMO LANDRICO LARONO SECRETARIA ACADEMICA Y DELIRA LEMONSIA.

Ing.ISARLOS EUCE

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe